Historia y Memoria de la Educación 14 (2021): 773-777

Sociedad Española de Historia de la Educación

ISSN: 2444-0043

DOI: 10.5944/hme.14.2021.30450



HISTORIAR LA EDUCACIÓN DE LAS MUJERES EN TIEMPOS DE CAMBIO (SIGLOS XVII-XX)

Por Josefina Méndez Vázquez y Francisco Chacón Jiménez (eds.). Granada: Editorial Comares, 2020, 171 páginas. ISBN: 978-84-9045-916-4

Historiar la educación de las niñas y mujeres en el periodo acotado constituye un reto apasionante, lleno de contradicciones entre el pensamiento, la pedagogía y la extensión de la escolarización real y efectiva, con el trasfondo, como muy bien afirman los coordinadores de la obra, de un país que ha considerado a la mujer como depositaria de la tradición más conservadora del orden social imperante. Las transformaciones de orden político y social que se suceden no tienen en consideración el significado del papel y de la educación de la mujer. Por esta razón, se hace necesario analizar la especificidad de la formación de las mujeres, que la hubo, conocer los hitos más relevantes desde el siglo XVII hasta el primer cuarto del siglo XX, para contribuir a una mayor conciencia social en favor de la igualdad de géneros, en palabras de Francisco Chacón.

La publicación se estructura en tres partes que van desde el pensamiento, la pedagogía ilustrada y la escolarización en la modernidad; pasando por las aportaciones de las escritoras y pintoras, hasta el ideario, las instituciones y las políticas educativas en la contemporaneidad. La primera aportación de María Victoria-López Cordón analiza la actividad intelectual de las mujeres cultas dedicadas a «campos del saber» en el contexto de la pedagogía ilustrada y su escolarización en la Modernidad: desde la oralidad como primera fase de la formación hasta la expresión del propio pensamiento. Cartillas, catones y métodos para escribir son los primeros instrumentos, acompañados de enseñanzas morales y éticas. Algunas de las instituciones están dedicadas a la formación de las niñas de origen noble, la mayoría destinadas a acoger a niñas menesterosas. El

incremento de la alfabetización urbana en el siglo XVIII aportó una desigual formación a hombres y mujeres, quedando estas recluidas en el ámbito doméstico, recibiendo algún tipo de formación, si las madres estaban capacitadas, para pasar posteriormente, si es que la situación era propicia, a escuelas o conventos o contratándose de forma privada a un maestro. Aquellas que consiguieron llegar al desarrollo de su intelecto y a la expresión del mismo no lo tuvieron fácil, recurriendo, en ocasiones, a publicar sus conocimientos tras un seudónimo masculino.

Gloria Franco se adentra en el acceso de las mujeres a la cultura en un contexto ilustrado que acusa a las mujeres de culpables de su deficiente formación y, por otra parte, analiza el sistema sociopolítico dominante, que defiende el modelo de domesticidad como clave en la formación de las mujeres y elemento consustancial de este periodo histórico. Ya fuera por motivos biológicos o intelectuales, gran parte de la sociedad asumía este posicionamiento sobre la inferioridad de la muier respecto del hombre. No obstante, este mismo contexto alumbró la controversia pública a partir de autores, como Feijoo, en su «Defensa de las mujeres», afirmando que «las almas no tienen sexo». A partir de su relevante aportación, diferentes voces se posicionaron a favor de las mujeres v su educación, aunque el balance final no llegó a calar en las decisiones en torno a esta educación adoptadas en el periodo ilustrado en España. A Feijoo le siguieron Campomanes y Jovellanos, con igual fortuna. La educación no solo se encontraba discriminada por estamentos, sino también por sexos. Más allá del acceso de las mujeres privilegiadas a conocimientos literarios y clásicos, subyace la instrucción en valores morales y sociales para ser madres y esposas. En definitiva, un modelo ilustrado, pero profundamente lastrado por el patriarcado. Respecto a las clases populares, tras la preparación para las funciones domésticas, a lo más que se llegaba era a la preparación para oficios relacionados con la actividad productiva, pues a cada estamento le correspondía una determinada educación, en consonancia con el orden establecido.

Josefina Méndez estudia la primera escolarización pública gratuita de las Primeras Letras para niñas en el periodo 1778-1801, en las llamadas Escuelas Gratuitas. Creadas por Real Cédula de 11 de mayo de 1783 fueron la respuesta gubernativa a la educación femenina abandonada a la beneficencia y a la iniciativa particular desde 1771, cuando se vetó el acceso de las niñas a las escuelas mixtas. Su extensión por la mayoría de

las provincias españolas permite, por primera vez, una educación generalizada de las niñas del estado llano, que responda a objetivos de utilidad para el Estado. Se acomete, pues, un sistema reglamentado de enseñanza pública promovido por el gobierno para instruir al tercer estado, incluvendo a las mujeres. Asimismo, a partir de la promulgación de la Real Cédula y su Reglamento, se establece que las maestras, tanto para ejercer la enseñanza pública como la privada, han de ser tituladas por el Consejo de Castilla, después de haber pasado el correspondiente examen diferente al de los maestros y con un nivel de exigencia menor. No obstante esta reglamentación, muchas mujeres dedicadas a la enseñanza de niñas continuaron ejerciendo sin título. Sin embargo, la función maternal de la mujer sigue siendo el fin principal de su educación, junto al otro objetivo de formarla en labores de aguja. Asistimos, con Carlos III y su sucesor, a un despliegue legislativo a partir de la conciencia de la influencia que tienen las madres en el desarrollo posterior de las familias constituidas. Así, la participación en la escolarización de las Diputaciones de Barrio, formadas por alcaldes, eclesiásticos y vecinos, constituye un primer intento del Estado frente a la Iglesia para limitar su exclusividad en la educación.

María Soledad Arredondo se adentra en las peculiaridades de la formación recibida por escritoras del periodo estudiado que influyen en la educación de las mujeres, sin apartarse del ideario patriarcal dominante. Su formación respondía a la élite de la que formaban parte, mostrando su valía intelectual en el ambiente cortesano que habitan, manteniendo relaciones intelectuales y políticas con altas personalidades de la vida política. Su vía de acceso al desarrollo intelectual fue esencialmente privada, no respondiendo a método pedagógico sistematizado alguno v que, en ocasiones, solo se encontraba en el ámbito de la religión, como única vía de acceso al estudio. Desde María de Zayas (1590-¿?) hasta Margarita Nelken (1894-1968) abarca el periodo analizado sobre la educación femenina, alumbrando, a partir de sus testimonios y escritos, la naturaleza de su influencia sobre la educación: qué tipo de educación recibieron, qué pensaron sobre la educación de sus congéneres femeninos y cómo afectaron sus planteamientos a la educación de la época. En todo caso, las mujeres citadas poseen un intelecto extraordinario, cultivado en el convento o en ambientes no eclesiásticos, que suponen valiosísimas aportaciones a la educación de las mujeres, que dejaron huella para las generaciones futuras en una sociedad regida por el patriarcado. África Cabanillas se introduce en el campo de la educación artística femenina desde la Modernidad a las Vanguardias, reservada a las mujeres de la nobleza. A pesar de ello, para las mujeres, la pintura y la escultura forman parte de las llamadas «materias de adorno», junto con la música, el canto, el baile y los idiomas. Su valoración venía determinada por la necesidad de manifestar una posición social elevada en aras de un matrimonio ventajoso, más allá de un ejercicio propio de una clase acomodada, lastrado siempre por la falta de una educación artística comparable a la recibida por los varones. No obstante, tuvieron limitado su acceso a la formación de las recién creadas reales academias de pintura y escultura, cuando no se les permite ejercer la enseñanza por considerar que no estaban preparadas ni intelectual ni físicamente, además del impedimento expreso de aprender a copiar del desnudo masculino.

Con Sara Ramos nos adentramos en el siglo XIX, constatando el deterioro de la red educativa religiosa y laica. Lejos quedan los ideales ilustrados, retrocediendo junto con la pérdida de derechos civiles, políticos y sociales alcanzados. Vuelve con más fuerza la identidad de la mujer en su doble función biológica y educadora de los hijos. Adquiere relevancia la dimensión conservadora y católica que defiende la educación de la mujer en el seno del hogar, en beneficio de la familia y de la sociedad. Ni tan siquiera los movimientos vanguardistas de final de siglo llevaron a un primer plano la educación de las mujeres, al no marcarse como objetivo su desarrollo personal y profesional de manera independiente.

Luz Sanfeliu se centra en los principios del siglo XX, analizando la evolución de la sociedad española en relación con la educación de las mujeres hasta el inicio de la Guerra Civil española. Comienza con el regeneracionismo como conciencia social y política surgida tras la crisis del 98, abanderada por pensadores, políticos y literatos, que llevaron al debate social la educación como un bien que debía estar al alcance de todos. Coinciden en la relevancia del papel asignado a la educación popular por los movimientos obreros y de signo revolucionario para acabar con el estado de injusticia en el que se encontraban las clases menesterosas. De tal manera, la pretensión de una reforma educativa se convierte en la punta de lanza de una utópica mejora social. La Institución Libre de Enseñanza, entre 1876 y 1936, con su programa educativo, abarca en sus planteamientos una rigurosa apuesta no solo por la

educación de las clases populares, sino también de las mujeres, desde el principio de la coeducación. El laicismo y la racionalidad se abren camino frente al oscurantismo de los valores tradicionales, anclados en el clericalismo en que había estado sumida la educación en España. Tal claridad de postulados siguen siendo referentes con el paso del tiempo, constituyendo uno de los hitos más relevantes de la educación, incluso visto desde nuestros días, donde la cuestión educativa sigue anclada en discusiones decimonónicas, ampliamente superadas en sociedades de nuestro entorno cultural. En un atravente final, la profesora Sanfeliu, se adentra en los efectos de los postulados de la Escuela Moderna en Valencia, dando un reconocimiento merecido a pedagogas y maestras que trajeron a estas tierras un viento fresco basado en la coeducación y la igualdad de derechos de las mujeres que sientan las bases de las tentativas republicanas de promover una educación para todos, tratando de combatir el sesgo de género, en aras de la liberación de los potenciales humanos sin discriminaciones de ningún tipo.

Nos encontramos, pues, ante una obra inspiradora y fundamental que visibiliza el contexto social, político y educativo de las mujeres a lo largo de la historia. Las magníficas aportaciones de las diferentes autoras, junto con la estructura y variedad de planteamientos de cada apartado, favorecen la lectura y su comprensión y la convierten en un referente que nos insta a continuar indagando y reflexionando en una línea de investigación indispensable en la actualidad.

Beatriz Chamorro-Cercos Universitat de València Beatriz.chamorro@uv.es